



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P **Nº 03193**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CTC CONSULTORES CIA.
LTDA.**

OTORGAN:

SR. MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO

SRA. SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO

A FAVOR DE:

SR. MATEO DÁVILA BURBANO

CUANTÍA: USD\$. 201.00



Notaría **17**

JSP Factura No.

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

En El Distrito Metropolitano De Quito, Capital De La República Del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, Uno. Los cónyuges **MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO Y SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la calle José Vargas 122 Parroquia Cumbayá cantón Quito, con número de teléfono

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



099201201, en calidad de CEDENTES; y, Dos. El señor MATEO DÁVILA BURBANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle José Vargas 122 Parroquia Cumbayá cantón Quito, con número de teléfono 0984414888, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía CTC CONSULTORES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento las siguientes personas: Uno. Los cónyuges MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO Y SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la calle José Vargas 122 Parroquia Cumbayá cantón Quito, con número de teléfono 099201201, en calidad de CEDENTES; y, Dos. El señor MATEO DÁVILA BURBANO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle José Vargas 122 Parroquia Cumbayá cantón Quito, con número de teléfono 0984414888, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La compañía cuyas participaciones se ceden, se constituyó, bajo la denominación Corporate Turnover



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Counseling Cia. Ltda, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el día 24 de octubre de 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de enero de 2004. Posteriormente se reformó su estatuto y se cambió su denominación por Corporate Turnover Consulting Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 17 de marzo de 2004, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de junio de 2004. Finalmente, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 29 de septiembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 2005, se vuelve a reformar el estatuto y a cambiar la denominación por la actual, esto es, CTC CONSULTORES CIA. LTDA. Dos. El señor Miguel Rodrigo Dávila Castillo casado con Silvia Alicia Burbano Robalino, es propietario de DOSCIENTAS UNA (201) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00), equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) en el Capital Social de CTC CONSULTORES CIA. LTDA Tres. La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía denominada CTC CONSULTORES CIA. LTDA, realizada el día miércoles dieciocho de julio de dos mil dieciocho, conoció la intención de ceder y transferir a favor del señor MATEO DÁVILA BURBANO, todas las participaciones sociales que constan a nombre de MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO en la mentada compañía, esto es la cantidad de DOSCIENTAS UNA (201) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, equivalente al 50% en el Capital Social de la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, también se conoció la incorporación del señor MATEO DÁVILA BURBANO como nuevo socio de CTC CONSULTORES CIA. LTDA. Los socios de forma unánime, aceptaron la cesión de las participaciones sociales y la admisión del nuevo socio conforme lo indicado anteriormente. **TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



trece de la Codificación a la Ley de Compañías y a lo resuelto por la Junta General Universal de socios de la compañía CTC CONSULTORES CIA. LTDA., realizada el día miércoles dieciocho de julio de dos mil dieciocho; el señor MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO y su cónyuge SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO, ceden y transfieren, en favor del señor MATEO DÁVILA BURBANO, la totalidad de las participaciones sociales que poseen dentro del capital social de CTC CONSULTORES CIA. LTDA., esto es la cantidad de DOSCIENTOS UN (201) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) en el Capital Social mentada compañía. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro de integración de capital social de CTC CONSULTORES CIA. LTDA, luego de la cesión otorgada en el presente instrumento público, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
PABLO MARTÍN DÁVILA MONTERO	USD. 201,00	201	50%
MATEO DÁVILA BURBANO	USD. 201,00	201	50%
TOTAL	USD. 402,00	402	100%

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es de Doscientos un dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al valor nominal total de las participaciones transferidas y cedidas. **SEXTA.- ANOTACIÓN RAZÓN E INSCRIPCIÓN:** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar que, del presente instrumento se tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía, y que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la



Dra. Rocío García Costales, Msc.

perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado José Miguel Gómez Dávila, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil quince – cuatrocientos ocho del Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría 17

SR. MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO

C.C. 1704424439

SRA. SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO

C.C. 0400608790

SR. MATEO DÁVILA BURBANO

C.C. 1719503763

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704424439

Nombres del ciudadano: DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: DAVILA MIGUEL LEONIDAS

Nombres de la madre: CASTILLO HERLINDA IRENE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

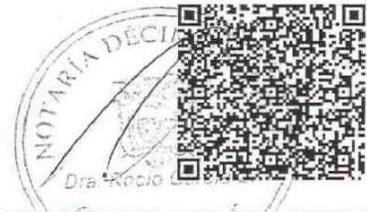
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-139-57463



186-139-57463

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-06-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SILVIA ALICIA
BURBANO ROBALINO

170442443-9




IPM 16 08 577 02

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO V3323V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MIGUEL LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO HERLINDA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-18



DIRECTOR GENERAL



CIUDADANO



000499754



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CREP
CONDICIONALES ELECTORALES

011 JUNTA No.
011 - 044 NUMERO
1704424439 CÉDULA

DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad asignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
364 del 12 de Abril de 1978 y en cumplimiento el Art. 18 de la
Ley Notarial QUITO que precede a que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

2 de FEBRERO 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esd.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvia Burbano

Número único de identificación: 0400608790

Nombres del ciudadano: BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: BURBANO PAZOS BRUNO

Nombres de la madre: ROBALINO CORDOVA AIDA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-139-57500



185-139-57500

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **040060879-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
MIGUEL RODRIGO DAVILA CASTILLO

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO BRUNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO CORDOVA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

EMPLEADO BANCARIO

V133311222



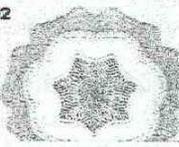
00001004



DIRECTOR GENERAL



FIJAN DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018




005
JURTA No.

005 - 331
NUMERO

0400608790
CÉDULA

BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



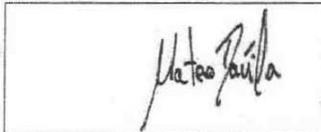
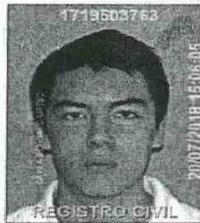
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1978, que a su vez tiene antecedente en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento suscrito es igual al documento presentado y suscrito
QUITO, 12 de FEBRERO de 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esg.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719503763

Nombres del ciudadano: DAVILA BURBANO MATEO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO

Nombres de la madre: BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-139-57541



189-139-57541

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



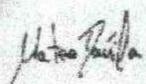
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **171950376-3**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA BURBANO MATEO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V3333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE LA PEDICIÓN **QUITO 2014-05-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-21**

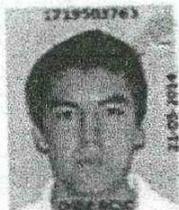



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 043** NÚMERO **1719503763** CÉDULA

DAVILA BURBANO MATEO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
QUITO CANTON **ZONA**
CUMBAYA PARROQUIA




NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y suscrito.
 Quito a, _____ de _____ de 2018.

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suepía Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.
 Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CTC CONSTRUCTORES CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle José Vargas 122 Parroquia Cumbayá, a las 19h00 del día miércoles 18 de julio de 2018, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CTC Consultores Cia. Ltda.

Preside la presente Junta General el Presidente de la compañía, señor Mateo Dávila Burbano y actúa como secretario el Gerente General Pablo Martín Dávila Montero

EL Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes socios:

1. Miguel Rodrigo Dávila Castillo, propietario de 201 participaciones que equivalen al 50% del capital social; y,
2. Pablo Martín Dávila Montero, propietario de 201 participaciones con un porcentaje del 50% del capital social;

Los presentes representan el 100% del capital social, por lo que deciden, por unanimidad, constituirse en junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El presidente de la junta declara instalada la sesión y se da lectura al siguiente orden del día, el mismo que es conocido y aprobado unánimemente por los socios:

Punto único:

Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones de propiedad del socio Miguel Rodrigo Dávila Castillo, a favor del señor Mateo Dávila Burbano y la incorporación de dicho cesionario como nuevo socio.

El socio Miguel Rodrigo Dávila Castillo, expone a los presentes, que su deseo es transferir todas sus participaciones, esto es, 201 participaciones sociales, que posee dentro del capital social de la compañía a favor del señor Mateo Dávila Burbano, por lo que este último se incorporará como nuevo socio. Moción en consecuencia, que se apruebe la cesión descrita e incorporación del nuevo socio.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios en forma unánime aceptan la moción presentada, por lo que se acepta la cesión de participaciones sociales descrita a favor del señor Mateo Dávila Burbano, así como su incorporación nuevo socio de la compañía.

Como consecuencia de la cesión de participaciones aprobada el cuadro de integración de capital de la compañía será el siguiente:



SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
PABLO MARTÍN DÁVILA MONTERO	USD. 201,00	201	50%
MATEO DÁVILA BURBANO	USD. 201,00	201	50%
TOTAL	USD. 402,00	402	100%

Agotado el orden del día, se dispone de un receso de 10 minutos para redactar el acta.

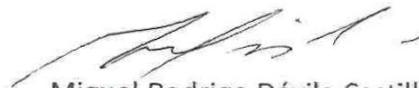
Una vez reinstalada la junta general, se lee íntegramente el acta y la misma es aprobada por unanimidad por la totalidad de los socios presente, quienes adicionalmente declaran que renunciaron a que se grabe la presente junta. Se da por concluida la presente junta general extraordinaria y universal, a las 19h30.



Mateo Dávila Burbano
Presidente



Pablo Martín Dávila Montero
Secretario
Socio

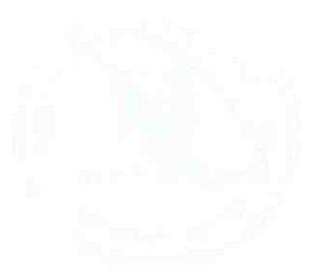


Miguel Rodrigo Dávila Castillo
Socio



№	№	№	№
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

**ESPAC
BLANCO**





Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CTC CONSULTORES CIA. LTDA., OTORGAN: SR. MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO Y SRA. SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO, A FAVOR DE: SR. MATEO DÁVILA BURBANO;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, veinte de julio del dos mil dieciocho.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000053663



20181701017P03193

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P03193					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704424439	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400608790	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA BURBANO MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719503763	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		201.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000064631



20181701001001740



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

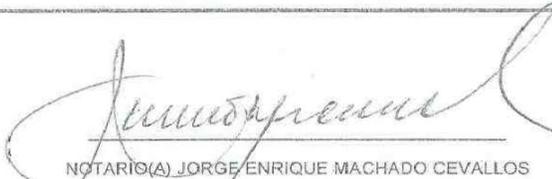
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001740

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN ED COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000

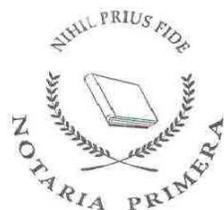
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARCO DAVILA EMILIA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724345499
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03193


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CTC CONSULTORES CIA. LTDA, otorgada por Miguel Rodrigo Dávila Castillo y Silvia Alicia Robalino, a favor de Mateo Dávila Burbano, celebrada ante la Dra. Rocío García Costales, NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, el veinte de julio de dos mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el veinticuatro de octubre 2013.-

Quito, 25 de julio de 2018.-

LR//



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 53555



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	103124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	776
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /20/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTC CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. MIGUEL RODRIGO DAVILA CASTILLO TRANSFIERE 201 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR. MATEO DAVILA BURBANO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 40 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



